

**ANÁLISIS INTEGRAL DEL ESTADO DE LAS ACTUALES POLÍTICAS
CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA EN LA EMPRESA “ASEO DOUX” POR EL AÑO 2014**

**VÍCTOR FREDY OMEZ MONTES
GLORIA ISABEL ROMERO SÁNCHEZ
CRISTIAN DAVID VALENCIA FLÓREZ**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL
PEREIRA
2017**

**ANÁLISIS INTEGRAL DEL ESTADO DE LAS ACTUALES POLÍTICAS
CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA EN LA EMPRESA “ASEO DOUX” POR EL AÑO 2014**

**VÍCTOR FREDY OMEZ MONTES
GLORIA ISABEL ROMERO SÁNCHEZ
CRISTIAN DAVID VALENCIA FLÓREZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL**

ASESORES

**JHONIER CARDONA SALAZAR
PHD EN ECONOMÍA**

**WALTER IVÁN GARCÍA MORALES
ESPECIALISTA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL
PEREIRA**

2017

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Pereira, 13 de Agosto de 2017

LISTA DE CONTENIDO

	pág.
LISTA DE TABLAS	6
LISTA DE ANEXOS	7
INTRODUCCIÓN	8
1. POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF QUE APLICAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LA EMPRESA “ASEO DOUX”	20
1.1 POLÍTICAS DEL ACTIVO	20
1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	20
1.1.2 Efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido	22
1.1.3 Inversiones de administración de liquidez	24
1.1.4 Cuentas por cobrar	28
1.1.5 Préstamos por cobrar	30
1.1.6 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	34
1.1.7 Inversiones en entidades en liquidación	38
1.1.8 Inventarios	39
1.1.9 Propiedad, planta y equipo	42
1.1.10 Propiedades de inversión	48
1.2 POLITICAS DEL PASIVO	52
1.2.1 Préstamos por pagar	52
1.2.2 Cuentas por pagar	55
1.2.3 Provisiones y contingencias	59
1.2.4 Beneficios a empleados	62
1.2.5 Pasivos por impuestos corrientes	65
1.2.6 Pasivos por impuestos diferidos	66
1.2.7 Otros pasivos	68
1.3 POLITICAS DEL PATRIMONIO	69

1.3.1 Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio	69
1.4 POLITICAS DE GASTOS	71
1.5 POLITICAS DE COSTOS	71
2. ASOCIACIÓN DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS	73
2.1 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES	73
2.1.1 Políticas para el análisis y comprensión de estados financieros	73
3. ESQUEMA DE APLICABILIDAD DE LA NIIF EN LA EMPRESA “ASEO DOUX”	76
3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SOCIALIZAR CON LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN Y AJUSTAR LA INCLUSIÓN OBLIGATORIA CON LAS NORMAS CONTABLES DE USO ACTUAL	76
3.2 PROPUESTA DE DEPURACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE REGISTRO DE TRANSACCIONES APLICABLES A LA EMPRESA	76
4. CONCLUSIONES	80
5. RECOMENDACIONES	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	84

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Plazos definidos	12
Tabla 2. Políticas contables bajo Niff que aplican para la implementación en la empresa "ASEO DOUX"	73
Tabla 3. Cronograma de actividades	76
Tabla 4. Políticas contables implementadas en la empresa "ASEO DOUX"	76

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Manual de políticas contables de la Empresa Aseo Doux a diciembre 31 de 2014	83
Anexo B. Marco normativo contable, contaduría general de la nación, septiembre 8 de 2014	83

INTRODUCCIÓN

A partir de las políticas contables que fueron adoptadas en la Empresa “ASEO DOUX” se estudiará si las normas internacionales de información financiera han sido aplicadas de manera adecuada por medio de una implementación bien planeada partiendo del análisis de la normatividad por el equipo gestor.

Como no se ha brindado capacitación adecuada en el tema y no se aprovechó el tiempo para preparar la información, se evidencia la necesidad de aplicar correctivos a ese respecto para evitar errores y reprocesos.

MARCO TEÓRICO

- **POLITICAS CONTABLES**

“NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS¹.

Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

Políticas contables:

Políticas contables son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados

¹ POLITICAS CONTABLES.
<http://myslide.es/search/?q=politicas+contables>

financieros. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión, y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF o una interpretación que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea relevante y fiable. Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10, la gerencia se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- (a) los requisitos y guías establecidos en las NIIF que traten temas similares y relacionados; y
- (b) las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el *Marco Conceptual*.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, a menos que una NIIF requiera o permita establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si una NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

La entidad cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- (a) Se requiere por una NIIF; o
- (b) lleva a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

La entidad contabilizará un cambio en una política contable derivado de la aplicación inicial de una NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias específicas de tales NIIF, si las hubiera. Cuando la entidad cambie una política contable, ya sea por la aplicación inicial de una NIIF que no incluya una disposición transitoria específicamente aplicable a tal cambio, o porque haya decidido cambiarla de forma voluntaria, aplicará dicho cambio retroactivamente. Un cambio en una política contable será aplicado retroactivamente, salvo que sea impracticable determinar los efectos del cambio en cada periodo específico o el efecto acumulado.

Cambio en una estimación contable:

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos

acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

- (a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o
- (b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de períodos anteriores:

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, una entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante².

² POLITICAS CONTABLES.

<https://www.slideshare.net/search/slideshow?searchfrom=header&q=politicas+contables>

- **APLICABILIDAD DE LAS NIIF**

“Los gerentes deben saber que en Colombia se permite la aplicación voluntaria de las normas internacionales NIIF – Helio Fabio Ramírez

Como se comentó en artículos anteriores en ACTUALICESE, es necesario que los gerentes y directivos de las empresas conozcan las disposiciones legales que en Colombia permiten aplicar voluntaria y anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS”³.

Se lograron observar primero las razones de carácter legal y a continuación se presentaron algunos aspectos favorables y desfavorables para su implementación.

Anteriormente mencionamos que el Decreto 4946 del 30 de diciembre de 2011, estableció plazo de solo 14 días para acogerse a la aplicación voluntaria de NIIF tanto plenas como para las PYMES y que posiblemente este plazo lo ampliaría el gobierno; esto se hizo realidad con el Decreto 403 del 21 de febrero que **extiende el plazo hasta el 9 de marzo de 2012**; adicionalmente trae más cambios, que es preciso dar a conocer a los gerentes, directivos y profesionales.

Principales cambios:

- Extiende el plazo como se indicó anteriormente,
- Extiende la aplicación voluntaria al grupo tres o sea, cualquier entidad en Colombia puede aplicar las NIIF y contabilidad simplificada de acuerdo a cada uno de los grupos donde se clasifica.

³ APLICABILIDAD DE LAS NIIF
<http://www.actualicese.com.co>

- Amplia el tiempo de la prueba. Con ello enfoca el proceso de implementación, dando la posibilidad de la aplicación de las NIIF hasta el año 2013 y se infiere la continuidad a partir de ese año.
- Da la posibilidad de aplicación plena de las NIIF, la NIIF para PYMES y la contabilidad simplificada, a partir del año 2013 cuando indica que... "En consecuencia, las entidades y/o entes económicos que participen voluntariamente en este ejercicio, prepararán su balance de apertura al 1o. de enero de 2012"⁴, llevaran sus registros contables bajo NIIF para todos los efectos a partir del 1o. de enero de 2013 y presentaran sus primeros estados financieros de propósito general bajo NIIF con corte a diciembre 31 de 2013.

Para mayor ilustración se transcribieron los plazos definidos en el programa de trabajo del CTCP, acorde con el Direccionamiento estratégico aprobado.

Tabla 1. Plazos definidos

Grupo	Entidades y NIIF que aplica	Inicio de aplicación NIIF
1	"Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF plenas" ⁵	Transición año 2013
		Aplicación 01-01-2014
2	"Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF para PYMES" ⁶	Transición año 2015
		Aplicación 01-01-2016
3	"Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas, a que aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviados o un aseguramiento de la información de nivel moderado" ⁷	Transición año 2013
		Aplicación 01-01-2014

Fuente: Elaboración propia

⁴ APLICABILIDAD DE LAS NIIF
<https://co.linkedin.com/in/taxcol-sas-tributaria>

⁵ APLICABILIDAD DE LAS NIIF
www.actualicese.com

⁶ ibídem

⁷ APLICABILIDAD DE LAS NIIF
omenlaceglobal.com

Aspectos favorables de la aplicación anticipada:

1. Permite dejar de lado la especulación y zozobra creada en torno a las NIIF y comprobar directamente el impacto positivo o negativo.
2. La aplicación anticipada facilita a las empresas comprobar que las NIIF ayudan a mejorar el desempeño y la toma de decisiones.
3. Las NIIF ayudan a la gerencia a ser eficiente en el manejo de inventarios, a disminuir costos y gastos y mejorar la rentabilidad.
4. Demuestra que el enfoque de la contabilidad desde el punto de vista fiscal o tributario no es real e impide la toma de decisiones, volviéndola impráctica.
5. La aplicación de NIIF hace que el manejo de la contabilidad deje de ser considerado como un gasto más y sea verdaderamente útil para la toma de decisiones.
6. Comprueba que debe darse un cambio en la mentalidad de los actores que intervienen en la empresa porque los estados financieros deben reflejar la realidad independiente del aspecto fiscal o tributario.
7. Las revelaciones que se expresan en las notas a los estados financieros deben presentarse en forma prospectiva y explicativa.
8. Las políticas contables dejan de ser una decisión del Contador o de la parametrización hecha por el proveedor del software para convertirse en decisiones gerenciales porque muchas de ellas inciden en la utilidad o pérdida afectando a los socios o accionistas.

9. Con las NIIF verdaderamente se profundiza en contabilidad, se moderniza el conocimiento, se abordan aspectos empresariales desconocidos por muchos, dejando de lado algunos conceptos que no pueden ser aplicados actualmente en el contexto internacional.

10. Muchos cambios generan las NIIF, que permiten a las empresas su expansión y desarrollo.

Aspectos desfavorables:

1. La aplicación de las NIIF y NIIF para PYMES genera mayores erogaciones a las empresas, principalmente a las que aplican las NIIF plenas, por concepto de capacitación, adquisición de nuevo software, manuales de procesos, procedimientos y avalúos o medición de activos y pasivos.

2. Causa algún grado de dificultad pasar de normas colombianas a normas internacionales; en algunos casos hay que desaprender para aprender.

3. La resistencia al cambio es un obstáculo que debe abordarse mediante cambio de actitud.

4. Con las NIIF para el reconocimiento prima el juicio profesional, esto conlleva algún grado dificultad mientras se adquiere la práctica.

5. Algunas empresas deben sanear las cifras de los estados financieros actuales, esto implica un mayor esfuerzo.

De lo anterior se concluye que las empresas o entidades que elijan aplicar anticipadamente las NIIF lo harán tomando como periodo de prueba del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2012, de ahí en adelante deben escoger si

concluyen la prueba y esperan al cumplimiento de plazos como está considerado en el Direccionamiento Estratégico del consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP, o si continúan el proceso tomando el 2012 como año de transición y, a partir del año 2013 continúan con la aplicación plena de las NIIF o NIIF para PYMES, según el caso”.

Autor: Helio Fabio Ramírez Echeverry

“Contador Público, Magister en Gestión Empresarial, Especialista en Contabilidad Financiera Internacional (Normas internacionales NIIF); ex-decano, Consultor Financiero Internacional. Conferencista y docente”⁸.

• **IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS CONTABLES EN LAS NIIF**

“Qué importancia tiene determinar “políticas contables” cuando se estén utilizando NIIF?

Son las bases, reglas y procedimientos que se deben tener en cuenta para preparar los estados financieros. A pesar que siempre se han tenido políticas contables, uno de los grandes problemas del manejo de la contabilidad es precisamente no establecer políticas contables definidas y explícitas, porque su manejo ha sido tácito e implícito solo en cabeza del área contable.

Los estándares internacionales promueven su aplicación permanente, porque son los principios que se van a aplicar de todos esos conjuntos de bases, las distintas formas de medir (valorar) los rubros, cómo se van a utilizar y cuáles de ellas se van a aplicar. Por lo tanto es deber no solo del área contable sino de realizarlas con los directivos y accionistas para que conjuntamente se elabore la metodología a utilizar y cuál va a ser la forma, la manera en que se va presentar la información en los estados financieros”. Autor Edmundo Flórez Sánchez-Líder Internacional Actualícese.com

⁸ ASPECTOS DESFAVORABLES
www.actualicese.com

ARTICULACIÓN DE LOS ASPECTOS

La Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards) en la Norma Internacional de Contabilidad 8 de Políticas Contables indica de manera clara el entorno con que las Entidades deberán prescribir de manera integral en un Manual los criterios con que se dará el tratamiento contable y la información a revelar acerca de las estimaciones contables y la posible corrección de errores para dar como resultado Estados Financieros fiables, relevantes y comparables.

Las políticas contables deberán ser preparadas tomando en cuenta que registrarán las actividades inherentes al equipo de trabajo Empresarial y por tal razón reflejarán el efecto cascada de la planeación, ejecución y control de los hechos económicos, sociales y ambientales propuestos por la Gerencia, aprobados por las directivas de la Entidad, interpretados y plasmados en el plan financiero; ejecutados por las dependencias operativas y revelados por el equipo económico. Con el objetivo de la búsqueda de resultados misionales.

Se logró observar la jerarquización que brindan las normas internacionales respecto al juicio que la Gerencia adoptará para implementar las políticas al interior de la Empresa así:

1. Aplicando la NIIF específica que aplica a una transacción,
2. Atendiendo guías de implementación relevantes emitidas por IASB para la NIIF que se esté tratando.
3. Uso del juicio propio en el desarrollo de la política específica a fin de suministrar información relevante y fiable, en el caso de ausencia de NIIF o interpretación específica publicada del tema.

Es importante y necesario conocer el marco legal en Colombia que permiten aplicar voluntaria y anticipadamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS.

El decreto 4946 del 30 de diciembre de 2011 estableció el plazo para la aplicación voluntaria de NIIF tanto plenas como para las pymes y que posteriormente mediante el decreto 403 extiende el plazo.

Aspectos favorables de la aplicación Voluntaria:

- a. Permite conocer el impacto positivo y negativo de la implementación.
- b. La aplicación voluntaria permite la toma de decisiones en las organizaciones.
- c. Las NIIF ayudan a mejorar la rentabilidad empresarial disminuyendo costos y gastos.
- d. Comprueba la subjetividad de la contabilidad fiscal y su inoperancia en la toma de decisiones.
- e. Demuestra que la contabilidad es útil y no un gasto.
- f. Los estados financieros deben de reflejar la situación real de la empresa.

Teniendo en cuenta lo expuesto se realizó una investigación con base en los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Analizar las políticas contables bajo normas internacionales de información financiera de la empresa "Aseo Doux".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las políticas contables bajo NIIF que aplican a la Empresa “ASEO DOUX” actualmente.
- Establecer la asociación de normas y políticas locales para planear las políticas bajo NIIF.
- Plantear el esquema de aplicabilidad de la NIIF en la Empresa “ASEO DOUX”.

Para el desarrollo de los objetivos anteriores se tuvo en cuenta la siguiente estrategia metodológica:

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se realizó una investigación de tipo EXPLORATIVO: tomando la información disponible de las políticas contables formuladas en la Empresa, revisando si son coherentes con la necesidad que conlleva la norma.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Con el método de ANÁLISIS Y SÍNTESIS.

INFORMACIÓN PRIMARIA

Se obtuvo de la empresa “ASEO DOUX”

INFORMACIÓN SECUNDARIA

Internet.

LIMITANTES

No se presentaron limitantes en el desarrollo del trabajo.

1. POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF QUE APLICAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LA EMPRESA “ASEO DOUX”

MARCO NORMATIVO CONTABLE PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO - RESOLUCION 414 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2014.

1.1 POLÍTICAS DEL ACTIVO

1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo. Alcance

La presente política contable será aplicada para el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en los estados financieros de las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta **ASEO DOUX**, y que puede utilizar sin restricción para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encontraron las siguientes:

- Caja General.
- Caja Menor.
- Cuentas Bancarias Corrientes y de Ahorro.

Reconocimiento

Acorde con lo definido en la presente política contable, Aseo DOUX reconocerá como efectivo o equivalente de efectivo cuando se den todas las siguientes condiciones:

- a. Que la empresa tenga control sobre el efectivo o sus equivalentes,
- b. Que exista un contrato entre las partes,
- c. Que la empresa tenga derecho a la exigibilidad para reembolso de efectivo o equivalente de efectivo,

- d. Que el derecho a exigir reembolso provenga de sucesos pasados,
- e. Que se espere que generen beneficios económicos en el futuro
- f. Que su valor se pueda medir con fiabilidad.

Medición Inicial

Se medirán las partidas En efectivo y equivalentes al efectivo para el momento inicial de acuerdo con el valor efectivamente recibido o reembolsado. Los equivalentes al efectivo (CDTs, fiducias o carteras colectivas) se registrarán por el valor neto de la transacción o valor contratado ya que normalmente no se generan costos de adquisición.

Medición Posterior

El efectivo se medirá a su valor nominal. Los equivalentes se miden al costo con los intereses generados en el periodo reconociendo un ingreso financiero en el estado de resultado integral y evaluando periódicamente el nivel de deterioro o incobrabilidad.

Deterioro

Aseo Doux realizará una revisión periódica de indicios de deterioro del efectivo y sus equivalentes como infracciones en el cumplimiento de los contratos, datos observables de disminución de flujos estimados de efectivo o en el entorno tecnológico o legal del emisor de la deuda.

Aseo Doux reducirá el valor en libros del efectivo o sus equivalentes hasta su importe recuperable solo si el valor recuperable es inferior al valor en libros a registrar en el estado de resultado integral como pérdida por deterioro de valor de efectivo o equivalentes.

Revelaciones

Partidas individuales en estados financieros así:

- Efectivo
- Cuentas corrientes y de ahorros
- Equivalentes del efectivo
- Efectivo y equivalentes de uso restringido

Presentación en Estados Financieros

En el Estado de situación financiera:

- Las partidas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo se presentan separadamente como activos corrientes.

En el Estado de flujo de efectivo

- El Efectivo y los Equivalentes de Efectivo son el punto de partida y llegada del estado de flujos de efectivo.

1.1.2 Efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido. Alcance

El efectivo y los equivalentes al efectivo sobre los que la empresa no tenga control o no pueda intercambiar ni utilizar para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros o los recursos mantenidos con la finalidad de cumplir mandatos estatutarios para destinaciones específicas o imposiciones legales (pignoraciones, avales, garantías u otras condiciones).

Reconocimiento

Se reconocerán como efectivos y equivalentes al efectivo restringido los recursos que pueda medir con fiabilidad sobre los que la empresa tiene derecho por sucesos pasados, que espere generar beneficios económicos en el futuro, pero no ejerce control debido a un mandato legal o estatutario por un lazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

Medición inicial

Se medirá por el precio de transacción.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer el efectivo o equivalente del efectivo restringido cuando expiren las condiciones que dieron origen a la restricción. Para el efecto se disminuirá el valor en libros del principal y las utilidades o pérdidas acumuladas existentes. La diferencia con el valor final se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Revelaciones

Informe en el cual se desagregue la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Presentación en Estados Financieros

En el estado de situación financiera: se presentan separadamente como activos corrientes en categoría separada después de Efectivo en caja, Cuentas corrientes, de ahorros y de equivalentes del efectivo.

En nuestro concepto faltó tener en cuenta que por conquistas laborales para los empleados oficiales plasmadas en la convención colectiva de trabajo en Aseo Doux contempla el derecho a préstamos para vivienda, educación, tratamientos y calamidades domésticas mediante actas de aprobación de comité de fondo rotatorio, al que se le asignó la responsabilidad de controlar y conceder los montos y las tasas de interés .Los fondos están en cuenta de ahorros que figura a nombre de Aseo Doux y se constituyen en valores de uso restringido por tal razón deberá implementarse la política correspondiente para dar el espacio adecuado en el estado financiero y que el lector final capte que estos fondos no son de uso corriente en la entidad.

1.1.3 Inversiones de administración de liquidez. Alcance

ASEO DOUX aplicará la presente política contable en lo atinente al reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros de las Inversiones de corto plazo (CDTS, Fiducias o carteras colectivas no restringidas); fácilmente convertibles en efectivo, mantenida para cumplir compromiso de pago a corto plazo y no para inversión. Con riesgo no significativo respecto al cambio en su valor.

Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos

contractuales del título durante su vigencia. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo. La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que tienen valor razonable y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el Marco Conceptual; de lo contrario, se clasificarán en categoría costo.

Medición inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable.

Las variaciones del valor razonable de las inversiones que se esperen negociar afectarán los resultados del periodo. Si el valor razonable es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor razonable

es menor que el registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos de las inversiones clasificadas a valor razonable que se esperen negociar reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación que se reciba.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable que no se esperen negociar y que tampoco otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto se reconocerán en el momento que los dividendos sean decretados, conforme a la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado.

Reclasificaciones

Las reclasificaciones, entre las categorías de valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio en la gestión de inversiones que evidencie la consistencia de las políticas establecidas por la empresa para la administración de su liquidez.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo amortizado, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores. Si se reclasifica una inversión de la categoría de costo amortizado a la categoría de valor razonable, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo amortizado y se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La diferencia se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. Con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría.

Deterioro

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro siempre y cuando las variaciones del valor razonable afecten el resultado del periodo.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia entre estos valores y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el

valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Revelaciones

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, la empresa revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión. De igual forma, revelará la posición de riesgos que asuma la empresa por las inversiones de administración de liquidez como por ejemplo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este. Para las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable, la empresa informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor razonable de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor razonable de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda⁹.

Presentación en Estados Financieros

En el estado de situación financiera: las partidas de inversiones de administración de liquidez se presentan como activos corrientes después del efectivo en caja y las cuentas corrientes/ahorros.

Se concluye, una vez recibida la documentación aportada por el comité financiero de la entidad que existe una gran diferencia en el objetivo que persiguen las inversiones en la entidad, dado que han sido constituidas con fondos que realmente provienen de la reserva para pagos a los pensionados y su manejo es otro: consiste en la cuenta reserva financiera actuarial, que por ley debe estar custodiada por una fiduciaria elegida mediante licitación, dado que asciende a más de siete mil millones de pesos. De esa manera el

⁹ INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ
www.contaduria.gov.co.

incremento que sufra no consiste en ingreso sino en una mejora de la situación futura de los pensionados por tal motivo es de rigor diseñar políticas contables diferenciadas para los objetivos de los fondos que los originan.

1.1.4 Cuentas por cobrar. Alcance

En la categoría de Cuentas por cobrar se contemplan las que representan los derechos adquiridos por Aseo Doux en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere la futura entrada de flujos financieros fijo o determinables a través de efectivo, sus equivalentes u otro instrumento financiero.

Reconocimiento

Los derechos adquiridos por Aseo Doux en desarrollo de sus actividades, de las que se espere la entrada a futuro de un flujo financiero fijo medible en efectivo, equivalentes u otro instrumento.

Aseo Doux ejerce actividades para las que concede plazos de pago normales del negocio y del sector.

Medición inicial

Las cuentas por cobrar son medidas al costo por el valor de la transacción.

Medición posterior

Las cuentas por cobrar son medidas al costo por el valor de la transacción.

Deterioro

Se harán estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos o desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro que corresponde al exceso de valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados a la tasa de interés efectiva original.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se reducirá el deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo sin superar las pérdidas por deterioro reconocidas.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Revelaciones

Aseo Doux revelará la información relativa al valor en libros de las cuentas por cobrar y las condiciones: plazo, restricciones que los préstamos por cobrar le impongan a la Empresa. También revelará el valor de pérdidas por deterioro o de su reversión.

Se revelará un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora no deteriorados al final del periodo y un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo con los factores determinantes.

Presentación en Estados Financieros

En el estado de situación financiera: separadamente en los activos corrientes o no corrientes según los plazos otorgados.

En el estado de resultados integrales: El deterioro se presenta como gasto.

En el estado de flujo de efectivo: su incremento o decremento se presenta dentro de las actividades de operación.

1.1.5 Préstamos por cobrar. Alcance

Se abordaron los aspectos a tener en cuenta para el rubro de Préstamos por cobrar; su reconocimiento, medición, clasificación y presentación en los Estados Financieros.

Reconocimiento

Se reconocerán como préstamos por cobrar los derechos adquiridos por la Empresa mediante la entrega de un bien o un derecho, previo proceso de legalización que cumplirá el empleado público que lo solicite con el que se le autorice plenamente a acceder. Se esperará una entrada futura de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

En categoría de Costo amortizado.

Medición inicial

“Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán empleando el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención”¹⁰ en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción se tratarán como mayor valor del préstamo.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar “se medirán al costo amortizado, que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva durante el tiempo del plazo normal de pago”¹¹.

El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor del préstamo por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo. “En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo sobre el cual se

¹⁰ PRESTAMOS POR COBRAR
www.contaduria.gov.co

¹¹ PRESTAMOS POR COBRAR
docplayer.es

hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la de mercado”¹², dicho activo se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Deterioro

Aseo Doux determinará deterioro de préstamos por cobrar cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento del cobro de las cuotas en nómina o de los pagos a cargo del deudor o desmejoramiento de las condiciones crediticias. Por lo menos al final del periodo contable se verificará si existen indicios de deterioro que corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados; utilizando la tasa de interés del mercado para instrumentos similares. El deterioro se reconocerá en forma separada como un menor valor del préstamo por cobrar afectando el gasto del periodo.

“Si en una medición posterior disminuyen las pérdidas por deterioro por eventos relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Las disminuciones no superarán las pérdidas por deterioro”¹³.

Baja en cuentas

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. “La empresa reconocerá separadamente,

¹² *Ibidem*

¹³ *Ibidem*

como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia”¹⁴.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, “esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la empresa medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido”¹⁵.

Revelaciones

Aseo Doux revelará la información relativa al valor en libros y las condiciones del préstamo por cobrar: plazo, tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación y los criterios para determinarla, vencimiento y restricciones.

“La Empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión durante el periodo contable”¹⁶. Análisis de la antigüedad de los préstamos en mora no deterioradas al final del periodo y un análisis de los préstamos que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo incluyendo los factores que la Empresa haya considerado al deteriorarlas.

¹⁴ Ibídem

¹⁵ ibídem

¹⁶ ibídem

Presentación en Estados Financieros

En el estado de situación financiera: separadamente en los activos corrientes o no corrientes según los plazos otorgados.

En el estado de resultados integrales: El deterioro se presenta como gasto.

En el estado de flujo de efectivo: su incremento o decremento se presenta dentro de las actividades no operacionales.

Se destaca que hasta ahora el comité de normas internacionales de la entidad Aseo Doux no contemplaba ninguna implementación de políticas respecto a cuentas por cobrar y son de obligatorio uso en entidades del sector público. Además se requiere brindar importancia al manejo financiero que implica la existencia de los préstamos concedidos a través de fondo rotatorio en el que se trabajan tasas de interés, plazos y valores futuros.

1.1.6 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

Reconocimiento

1. Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión.
2. Un inversor ejerce control sobre otra entidad si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad receptora de la inversión y c) capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el valor de los rendimientos del inversor.
3. Un inversor tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan, de forma significativa, los rendimientos de la receptora de la inversión. Por su parte, un inversor está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su

implicación en la receptora de la inversión cuando los rendimientos del inversor procedentes de dicha implicación tienen el potencial de variar como consecuencia del rendimiento de la receptora de la inversión.

4. Un inversor controla la receptora de la inversión si además del poder sobre la participada y la exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en esa entidad, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el rendimiento del inversor como consecuencia de dicha implicación en la receptora de la inversión.

Medición inicial

Las inversiones en controladas se medirán por el costo en los estados financieros individuales de la controladora. Para el efecto, la Empresa comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros de la controladora. Implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial. Las variaciones reconocidas en el patrimonio de la controlada se presentarán en el Otro Resultado Integral.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, la empresa dispondrá de sus propios estados financieros y de los de la controlada para una misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes.

Deterioro

Cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de esta; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el valor del resultado integral total de la controlada en el periodo en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Reclasificaciones

Cuando la empresa pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, evaluará si esta cumple con las condiciones para ser clasificada como inversiones en asociadas o en negocios conjuntos. En cualquiera de los dos casos efectuará la reclasificación por el valor en libros de la inversión.

Si la inversión de la cual se pierde el control no cumple con las condiciones para ser clasificada como inversiones en asociadas o en negocios conjuntos, o si el valor neto de la inversión llega a cero por la aplicación del método de participación patrimonial, se reclasificará a inversiones de administración de liquidez, en la categoría de valor razonable o costo, conforme al modelo de negocio en la administración de las inversiones y la existencia de información sobre el valor razonable.

La inversión se reclasificará a la categoría de inversiones de administración de liquidez a valor razonable, cuando la empresa espere negociarla y exista valor razonable de la inversión. En este caso, la reclasificación se efectuará por el valor razonable y la diferencia entre este y el valor en libros se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones

Aseo Doux revelará la información sobre los juicios y supuestos realizados para determinar si tienen el control de otra entidad, de los cambios que surjan para que los usuarios de los estados financieros comprendan las actividades, la composición del grupo y los flujos.

También revelará información que permita a los usuarios evaluar:

- La naturaleza y alcance de restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o utilizar activos y liquidar pasivos del grupo,
- La naturaleza de los riesgos asociados con su participación en entidades controladas y los cambios en estas,
- Las consecuencias de cambios en su participación de la pérdida de control durante el periodo contable.

Adicionalmente revelará:

- a) Nombre de la entidad controlada y valor en libros de inversiones en controladas,
- b) Participación de la empresa en los resultados de las controladas y el efecto de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio,
- c) La diferencia de fechas y los ajustes realizados, cuando los estados financieros de la controladora y la de las controladas se preparen con distintas fechas de corte o con políticas diferentes,
- d) Las razones por las que la Empresa, aun teniendo más del 50% del poder de voto actual o potencial de la entidad objeto de inversión, no posea el control sobre ésta, y
- e) la naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad de la entidad controlada para transferir fondos a la controladora.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, la empresa efectúa reclasificaciones desde y hacia Inversiones en controladas, revelará a) la fecha de reclasificación y el valor reclasificado, b) una explicación detallada del motivo de la reclasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la empresa y c) el efecto en el resultado¹⁷.

Presentación en Estados Financieros

En el Estado de Situación Financiera en el activo no corriente, de manera separada.

En el Estado de Flujo de Efectivo en actividades de inversión cuando se efectúe la inversión o el cierre por liquidación.

Se considera necesario aportar la documentación mas completa posible respecto al origen de la decisión para invertir en entidades controladas: siempre será adecuado contar con las actas de juntas directiva en el que se crean dicha sociedades; este insumo dara al comité de normas internacionales de la entidad la carta de navegación con la que podrá implementar de manera adecuada la política obligatoria; respecto a las responsabilidades y derechos de Aseo Doux en el ente receptor.

¹⁷ INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
www.contaduria.gov.co.

1.1.7 Inversiones en entidades en liquidación. Reconocimiento

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Medición inicial y Medición posterior

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

Baja en cuentas

Se dejarán de reconocer las inversiones en entidades en liquidación cuando expiren los derechos, cuando de acuerdo con el plan de liquidación, el valor de los pasivos exceda el valor de los activos, o cuando se culmine el proceso de liquidación. Lo anterior, sin perjuicio del reconocimiento de provisiones y de la revelación de pasivos contingentes, de acuerdo con las normas de Provisiones y Pasivos Contingentes, cuando a ello haya lugar.

Revelaciones

- a) la razón social de la entidad o entidades en liquidación en las cuales posea la inversión y el porcentaje de su participación patrimonial,
- b) las causas que conllevaron a la liquidación de la entidad receptora de la inversión,
- c) la fase del proceso de liquidación en que se encuentra la entidad, y
- d) la fecha de la reclasificación hacia inversiones en entidades en liquidación y su valor en libros a esa fecha¹⁸.

Presentación en Estados Financieros

En el Estado de Situación Financiera, en el activo no corriente.

¹⁸ INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION
www.contaduria.gov.co.

El comité de normas internacionales de la entidad Aseo Doux no contemplo implementar política alguna respecto a inversiones en entidades en liquidación, siendo un aspecto de obligatorio cumplimiento para el sector público, teniendo en cuenta que la entidad junto con otras del municipio maneja un dilatado proceso de liquidación de una empresa de servicios públicos en Chipichape Cali del que debe estar claro en todo momento y situación.

1.1.8 Inventarios. Alcance

Aseo Doux presentará en sus estados financieros la cuenta de inventarios que corresponde a bienes tangibles adquiridos para la efectiva prestación de servicios.

Reconocimiento

Dado el objeto social de Aseo Doux (prestación de servicios domiciliarios), se reconocerán como inventarios los activos adquiridos ya que no se contempla la actividad de producir. Los elementos adquiridos se tienen con la intención de comercializar en el curso normal de la operación o consumir en actividades de prestación de servicios. (Capítulo 9 inventarios párrafos 1 y 2).

Medición inicial

Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por el costo de adquisición o transformación en que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Los descuentos, rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de prestación del servicio o del ingreso, dependiendo de si el inventario que lo originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio. Los costos financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para

calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos. De manera excepcional, se reconocerán inventarios de prestadores de servicios cuando la empresa haya incurrido en costos, pero no haya reconocido el ingreso asociado, debido a que este no ha cumplido los criterios para su reconocimiento de acuerdo con la Norma de ingresos de Actividades Ordinarias. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio. Cuando la empresa preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS). Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

El valor neto de realización y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Deterioro

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo. (Párrafos 24 a 26)

Baja en cuentas

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

Revelaciones

La empresa revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

31. Además de ello, revelará lo siguiente: a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros; b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios; c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas; d) el gasto por intereses reconocido durante el periodo de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito; e) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios; f) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos; g) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición; h) los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo¹⁹.

Presentación en Estados Financieros

En el estado de situación financiera en el activo corriente o no corriente de acuerdo al periodo de consumo sea esperable en el año corriente o no.

¹⁹ INVENTARIOS
www.contaduria.gov.co.

Más importante que acoger la norma general de políticas en inventarios, se recomienda tener en cuenta primero que todo en que consiste el monto actual de inventarios en la entidad Aseo Doux:

Son herramientas, repuestos automotores, lubricantes, accesorios para vehículos recolectores de residuos sólidos. Dichos vehículos fueron entregados dentro del contrato de concesión mas no el inventario de insumos; la jefatura de recursos ejerce custodia de esos bienes, a la espera de la decisión gerencial para ponerlos en venta una vez más y mientras tanto se le ha dado un registro de deterioro que los llevara a cero (0), por tal motivo se recomienda plasmar de manera adecuada este aspecto en la política contable.

1.1.9 Propiedad, planta y equipo. Alcance

La presente política contable será aplicada para el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en los estados financieros de las cuentas de propiedad planta y equipo con los que cuenta **ASEO DOUX**, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encontraron las siguientes:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación
- Flota y equipo de transporte
- Vías de comunicación

Reconocimiento

CAPITULO 1 ACTIVOS PARRAFO 10.1

Se reconoce a propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios, para propósitos administrativos y los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y que no se esperan venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

“Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos”²⁰.

Parámetros de reconocimiento

ASEO DOUX. Reconocerá como propiedad, planta y equipo, aquellos elementos que cumplan con los criterios establecidos.

Los elementos que tengan un costo individual inferior a los siguientes parámetros se reconocerán como elemento de propiedad, planta y equipo y se depreciarán en el mismo periodo de adquisición:

- Muebles y Enseres: 50 UVT
- Equipo cómputo y comunicación. 50 UVT
- Maquinaria y Equipo: 50 UVT
- Equipo de Transporte: 50 UVT

²⁰ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
www.umng.edu.co

UVT: Unidad de Valor Tributario (Vigencia 2014 \$27.485; 2015 \$28.279; 2016 \$29.753)

Medición inicial

CAPITULO 1 ACTIVOS PARRAFO 10.2

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar²¹.

“Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo”²².

Medición posterior

CAPITULO 1 ACTIVOS PARRAFO 10.3

La medición posterior de propiedad, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, “Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita”²³.

²¹ ACTIVOS
www.usta.edu.co

²² ACTIVOS
www.contaduria.gov.co

²³ ibídem

“La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros, La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso”²⁴.

“La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil”²⁵.

“La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener de este”²⁶.

El método de depreciación que utilizará ASEO DOUX será la línea recta.

ASEO DOUX. **NO** manejará valor residual, debido a que en usualmente utiliza sus bienes hasta que dejen de ser útiles por deterioro u obsolescencia.

Deterioro

“Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible”²⁷.

²⁴ ACTIVOS
www.contaduria.gov.co

²⁵ ACTIVOS
www.infibague.gov.co

²⁶ ACTIVOS
www.umng.edu.co

²⁷ ACTIVOS

Baja en cuentas

CAPITULO 1 ACTIVOS PARRAFO 10.4

ASEO DOUX. Dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a. Al momento de la venta o donación del activo; o
- b. “Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición”²⁸.

En el caso de venta de propiedades, planta y equipo, se deberá reconocerá la ganancia o pérdida en el resultado del periodo en que dicha partida sea dada de baja en cuentas.

La ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo.

“La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento”²⁹.

www.contaduria.gov.co

²⁸ ACTIVOS

www.ifrs.cl

²⁹ ACTIVOS

www.contaduria.gov.co

Revelaciones

CAPITULO 1 ACTIVOS PARRAFO 10.5

ASEO DOUX. Revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - Las adiciones.
 - Las ventas o donaciones.
 - Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
 - La depreciación.
 - Otros cambios³⁰.

Presentación en Estados Financieros

ASEO DOUX. Presentará los bienes de propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la clase de activos y de la forma en que sea más adecuada de acuerdo con su negocio.

Una clase de activos es un grupo de activos que tienen similar naturaleza y utilización en las operaciones de ASEO DOUX.

³⁰ ACTIVOS
www.uco.edu.co

ASEO DOUX. Presentará las siguientes clases separadas de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificios
- Maquinaria y equipo
- Vehículos
- Equipo de cómputo y comunicación
- Muebles y enseres
- Equipo de oficina

Se concluye que respecto a los activos de mayor relevancia: Los terrenos para uso del relleno sanitario el comité de normas internacionales de la entidad Aseo Doux no recibió la suficiente orientación para implementar sus políticas: no ha quedado claro el modo de registrar la situación actual de ser propietarios de un predio que no usan sino que fue concesionado por tal razón los beneficios le sobrevienen al concesionario y el deterioro es lo único que le queda a Aseo Doux. (mas el impuesto predial).

El comité deberá obtener documentación suficiente para sustentar la figura jurídica respecto a la titularidad y uso del relleno sanitario.

1.1.10 Propiedades de inversión. Reconocimiento

CAPITULO 1 PROPIEDADES DE INVERSION 11.1

“La empresa ASEO DUX reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas y se reconocerán por separado”³¹.

³¹ PROPIEDADES DE INVERSION
www.contaduria.gov.co

“Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo”³².

Medición inicial

CAPITULO 1 PROPIEDADES DE INVERSION 11.2

“Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la ASEO DOUX.

Los descuentos o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación”³³.

Medición posterior

CAPITULO 1 PROPIEDADES DE INVERSION 11.3

“Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumula”³⁴.

Baja en cuentas

CAPITULO 1 PROPIEDADES DE INVERSION 11.5

ASEO DOUX dará de baja la propiedad de inversión cuando:

- NO disponga del elemento o cuando

³² PROPIEDADES DE INVERSION

www.usta.edu.co

³³ ibídem

³⁴ ibídem

- NO se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

En el caso de venta de propiedades, planta y equipo, se deberá reconocerá la ganancia o pérdida en el resultado del periodo en que dicha partida sea dada de baja en cuentas.

La ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo.

Revelaciones

CAPITULO 1 PROPIEDADES DE INVERSION 11.6

La empresa revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;
- g) el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;

- i) el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar) y
- k) la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar³⁵.

Presentación en Estados Financieros

ASEO DOUX. Presentará Las propiedades de inversión, de acuerdo con la clase de activos y de la forma en que sea más adecuada de acuerdo con su negocio.

Una clase de activos es un grupo de activos que tienen similar naturaleza y utilización en las operaciones de ASEO DOUX.

La Empresa presentará las siguientes clases separadas propiedades de inversión:

- Terrenos
- Construcciones y edificios

Dado que Aseo Doux cuenta en sus estados financieros con propiedades de inversión debidamente identificadas, es de obligatorio uso la implementación de su política.

³⁵ PROPIEDADES DE INVERSION
www.contaduria.gov.co

1.2 POLITICAS DEL PASIVO

1.2.1 Préstamos por pagar. CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR

Alcance

La presente política contable aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros de los Pasivos Financieros de ASEO DOUX.

Reconocimiento

CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR 4.1

“Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento”³⁶, así como el pago de intereses de financiación, si fueron pactados, se reconocerán como pasivo financiero en el momento de la firma del contrato y el recibo de los recursos económicos.

CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR 4.3

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, éste se medirá al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción, en caso de que se incurra en ellos, tales como comisiones, estudios de crédito. Se exceptúan las transacciones que se constituyan como una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se recibe financiación a una tasa de interés

³⁶ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.contaduria.gov.co

que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, los pasivos se medirán al valor presente de los pagos futuros a realizar descontados a una tasa de interés de mercado para un pasivo similar.

ASEO DOUX. “Inicialmente debe medir las obligaciones financieras al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de interés de mercado correspondiente a un instrumento de deuda similar (es decir, el valor presente del precio de transacción)”³⁷.

Para un préstamo recibido de un banco o de un tercero, a tasas de mercado correspondientes a préstamos similares, el pasivo se deberá medir inicialmente al precio de la transacción.

CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR 4.4

Las obligaciones financieras pactados a plazos, con tasas de interés similares a las de mercado para préstamos similares, se medirán al costo amortizado de los flujos de efectivo futuros a pagar.

En los casos de obligaciones financieras y leasing financiero financiados a tasas de interés de mercado, no requieren cálculo de valor presente y por lo tanto los intereses no hacen parte del costo amortizado; estos intereses se causan periódicamente como pasivos una vez transcurran el tiempo de utilización de los recursos.

Para los casos de financiación a tasas de mercado, el costo amortizado corresponde al resultado de restar al saldo inicial del préstamo recibido o del contrato de leasing, menos los correspondientes abonos al capital.

³⁷ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.ifrs.cl

CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR 4.5

ASEO DOUX. Dará de baja en cuentas los Pasivos Financieros:

- a. “Cuando se produzca la extinción del pasivo financiero por pago, cancelación o expiración”³⁸.

“La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo”³⁹.

CAPITULO II PASIVOS PRÉSTAMOS POR PAGAR 4.6

ASEO DOUX. Revelará para cada categoría de partidas de pasivos que se considere apropiada la siguiente información:

- Se deberán revelar la base (o bases) de medición utilizadas para los pasivos financieros y las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.
- El valor en libros de los pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Los préstamos otorgados a ASEO DOUX. pendientes de desembolso por parte de la entidad financiera, en la fecha de presentación de estados financieros.
- Los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por pasivos financieros.
- Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa que presenten una infracción de los plazos o incumplimiento del capital, intereses, ASEO DOUX. revelará lo siguiente:
 - Detalles de esa infracción o incumplimiento.
 - El saldo en libros de los préstamos por pagar relacionados.

³⁸ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
Edirectivos.dev.nuatt.es

³⁹ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.contaduria.gov.co

- Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros⁴⁰.

Presentación en Estados Financieros

ASEO DOUX. Presentará los pasivos financieros de acuerdo con la clase de pasivos y de la forma en que sea más adecuada de acuerdo con su negocio.

ASEO DOUX. Presentará las siguientes clases separadas de Pasivos:

- Obligaciones financieras
- Proveedores
- Costos y gastos por pagar
- Leasing Financiero

Se resalta lo normado para el sector público: Está prohibido suscribir obligaciones financieras de cualquier tipo. La gerencia comete grave error al acoger sugerencias de políticas contables respecto a hechos que no sucederán por ningún motivo.

1.2.2 Cuentas por pagar. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

⁴⁰ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
crconsultorescolombia.com

Las compras de bienes y servicios se registrarán como un pasivo financiero, aun cuando el pago se realice de contado y se reconocerán como pasivo en el momento en que ASEO DOUX. Asume los riesgos y obtiene los beneficios de los bienes y servicios adquiridos (causación), lo cual es al recibo a satisfacción de los productos o servicios, que usualmente sucede con el recibo de la factura por parte del proveedor; dicho reconocimiento se deberá realizar aun cuando no se haya recibido la respectiva factura.

Medición inicial

Para bienes o servicios comprados a un proveedor a crédito a corto plazo, para lo cual no se pactan intereses de financiación, se reconoce una cuenta por pagar al valor sin descontar, que normalmente es el precio de la factura.

ASEO DOUX. No recibe financiación de sus proveedores en las compras de bienes o servicios y usualmente cancela sus cuentas por pagar en el corto plazo, sin intereses de financiación, ni intereses de mora. ASEO DOUX. Considera de corto plazo las cuentas por pagar con plazo de pago inferior a tres meses (90 días).

Medición posterior

Regularmente las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios son un pasivo corriente cuyas transacciones se realizan bajo términos comerciales normales sin transacciones de financiación ocultas. Por lo tanto, en la medición posterior la cuenta por pagar se mide al valor no descontado del efectivo que espera pagarse, tal como se midió en el momento inicial.

ASEO DOUX. No calculará costo amortizado de sus cuentas por pagar a proveedores, debido a que usualmente cancela sus cuentas con proveedores a

corto plazo sin intereses de financiación y por lo tanto el cálculo del costo amortizado generaría un efecto poco significativo en los estados financieros. (Principio de materialidad).

Baja en cuentas

ASEO DOUX. Bajaré en cuentas los Pasivos Financieros:

- b. “Cuando se produzca la extinción del pasivo financiero por pago, cancelación o expiración”⁴¹.
- c. Por intercambio de pasivos o modificaciones.

“En este caso se contabilizará la operación como una rescisión del pasivo financiero inicial y el registro de uno nuevo, y de igual forma se operará en caso de modificaciones sustanciales de la naturaleza de un pasivo financiero anteriormente contabilizado”⁴².

Revelaciones

ASEO DOUX. Revelará para cada categoría de partidas de pasivos que se considere apropiada la siguiente información:

- Se deberán revelar la base (o bases) de medición utilizadas para los pasivos financieros y las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

⁴¹ CUENTAS POR PAGAR
edirectivos.dev.nuatt.es

⁴² CUENTAS POR PAGAR
edirectivos.dev.nuatt.es.webstatsdomain.org

- El valor en libros de los pasivos financieros medidos al costo amortizado.
 - Los préstamos otorgados a ASEO DOUX. pendientes de desembolso por parte de la entidad financiera, en la fecha de presentación de estados financieros.
 - Los gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por pasivos financieros.
- Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa que presenten una infracción de los plazos o incumplimiento del capital, intereses, ASEO DOUX. revelará lo siguiente:
- Detalles de esa infracción o incumplimiento.
 - El saldo en libros de los préstamos por pagar relacionados.
 - “Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros”⁴³.

Presentación en Estados Financieros

ASEO DOUX. Presentará los pasivos financieros de acuerdo con la clase de pasivos y de la forma en que sea más adecuada de acuerdo con su negocio.

ASEO DOUX. Presentará las siguientes clases separadas de Pasivos:

- Obligaciones financieras
- Proveedores
- Costos y gastos por pagar
- Leasing Financiero

⁴³ CUENTAS POR PAGAR
crconsultorescolombia.com

Presentará los rubros de Pasivos en sus estados financieros de la siguiente forma:

En el Estado de situación financiera:

- Las obligaciones financieras se presentan separadamente entre pasivos corrientes y pasivos no corrientes.

En el Estado de resultados integrales:

- Los movimientos de intereses por préstamos se presentarán como gasto en el estado de resultados integrales en el periodo en que se causen.

En el Estado de flujo de efectivo:

- El incremento o decremento de Pasivos se presenta dentro de las actividades de financiación

1.2.3 Provisiones y contingencias. Alcance

La presente política contable aplicará en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas, revelaciones y presentación en estados financieros de las Provisiones y Contingencias de ASEO DOUX. Representados en:

- Desmantelamiento y rehabilitación
- Litigios en contra de la empresa
- Garantías
- Contratos onerosos
- Litigios en favor de la empresa

Reconocimiento

CAPITULO II PASIVOS PROVISIONES 6.1

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa ASEO DOUX reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación⁴⁴.

Medición inicial

CAPITULO II PASIVOS PROVISIONES 6.2

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos⁴⁵.

CAPITULO II PASIVOS PROVISIONES 6.3

“Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible”⁴⁶.

⁴⁴ PASIVOS PROVISIONES

www.contaduria.gov.co

⁴⁵ ibídem

⁴⁶ ibídem

Baja en cuentas

ASEO DOUX. Dará de baja en cuentas las provisiones y contingencias:

- a. Cuando se produzca la extinción del pasivo contingente por pago, cancelación o expiración.

- b. Cuando desaparezcan las circunstancias que originaron la provisión o la contingencia

Revelaciones

CAPITULO II PASIVOS PROVISIONES 6.4

Para cada tipo de provisión, la empresa revelará la siguiente información:

- a) la naturaleza del hecho que la origina;

- b) una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;

- c) una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;

- d) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y

- f) los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida⁴⁷.

Se hace hincapié respecto a la política que debe versar sobre la provisión para pagos de pensiones, (Cálculo actuarial); su manejo es de amplio conocimiento por parte del personal de contabilidad, revisoría fiscal y financiero, con una normatividad muy clara y muy tradicional. Al no contar con esta parte de la política nos está haciendo falta para el lector de los estados financieros la orientación respecto al 90% de lo que sucede en el estado de situación financiera de Aseo Doux.

⁴⁷ ibídem

1.2.4 Beneficios a empleados. Alcance

El concepto de beneficios a empleados comprende todas las contraprestaciones que la empresa suministra a los empleados por la prestación de sus servicios, estos beneficios abarcan los entregados a sus sobrevivientes y/o sustitutos.

Reconocimiento

Como beneficios a empleados a corto plazo se reconocerán aquellos otorgados a los empleados durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo como los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, entre otros y serán reconocidos como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio procedente del servicio.

El reconocimiento de los beneficios a los empleados a largo plazo se dará cuando la obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios como bonificaciones por antigüedad, beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa, etc. Y serán reconocidos como gasto o costo los beneficios a los empleados y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio procedente del servicio.

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, los beneficios por terminación del vínculo laboral se reconocerán como un pasivo y un gasto en el periodo.

Se reconocerán como beneficios post-empleo, los beneficios distintos a la terminación del vínculo laboral que se paguen después de completar el periodo de empleo en la empresa como las pensiones, seguros de vida, beneficios de asistencia médica y cobertura educativa, la empresa reconocerá un gasto o costo

por los pagos de los beneficios y un pasivo por el consumo del beneficio económico del servicio prestado.

Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo después de deducir cualquier anticipo si lo hubiera.

El activo reconocido por pagos efectuados por la empresa cuando estén condicionados al cumplimiento de algunos requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente.

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios determinados utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

“Los beneficios por terminación del vínculo laboral se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable”⁴⁸.

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios determinados utilizando como tasa la reglamentada para este fin o la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

⁴⁸ BENEFICIOS A EMPLEADOS
www.contaduria.gov.co

Revelaciones

La empresa revelará como mínimo:

- a. La naturaleza de los beneficios a corto plazo
- b. La naturaleza, cuantía y metodología aplicada a la estimación de los beneficios otorgados a los empleados.
- c. La información relacionada con los gastos del periodo.

La empresa revelara como mínimo la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a. La naturaleza de los beneficios a largo plazo.
- b. La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo.
- c. La información relacionada con los gastos en el periodo.

La empresa revelara como mínimo la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral:

- a. Las características del plan formal emitido por la empresa para efectos de la rescisión del vínculo laboral
- b. La metodología aplicada a los costos estimados por la rescisión del vínculo laboral.
- c. La información relacionada con los gastos en el periodo.

La empresa revelara, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios post-empleo:

- a. Una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación.
- b. El valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo.
- c. La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral.
- d. La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios de empleados actuales.

e. Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.

f. Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable las tasas de descuento, las tasas de rendimiento.

g. La información relacionada con los gastos en el periodo⁴⁹.

Se solicita la implementación de la política de obligatorio cumplimiento para la entidad, coordinando las actividades con la jefatura de recursos humanos, instancia que cuenta con toda la normatividad vigente en lo laboral, individual y colectivo.

1.2.5 Pasivos por impuestos corrientes. Reconocimiento

Las obligaciones por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente y los anteriores, se reconocerán como un pasivo. Por su parte, los pagos que realice la empresa que estén relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias, se reconocerán como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, en el periodo actual o en periodos posteriores, se reconocerán como gasto y se incluirán en el resultado del periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones reconocidas en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos corrientes reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral, se presentaran en el otro resultado integral⁵⁰.

Medición

“Los pasivos por impuestos corrientes y los activos relacionados con los mecanismos de recaudo anticipado del impuesto a las ganancias se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable”⁵¹.

⁴⁹ ibídem

⁵⁰ PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

www.contaduria.gov.co

⁵¹ ibídem

1.2.6 Pasivos por impuestos diferidos. Reconocimiento

“El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal”⁵².

La empresa reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen, en periodos futuros, un aumento en la ganancia fiscal cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

“La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado”⁵³.

Determinación de la base fiscal

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos futuros cuando recupere el valor en libros de dicho activo.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos el valor que sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.

Medición inicial

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por los valores que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se

⁵² ibídem

⁵³ ibídem

cancele. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

Medición posterior

El valor de los activos por impuestos diferidos se revisara al final de cada periodo. La empresa disminuirá la cantidad del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos.

Revelaciones

El ente revelará los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos especificando:

- El valor del gasto por impuestos corrientes
- Ajuste reconocido por impuestos corrientes en el periodo de otros periodos.

- Los valores del gasto o ingreso por impuestos relacionados con el origen y la reversión de las diferencias temporarias, relacionado con los cambios en las tasas fiscales o revisión de las autoridades fiscales.

- El ajuste al gasto por impuesto diferido por un cambio en la situación fiscal de la empresa.

- Ajuste realizado a los activos por impuesto diferido.

Presentación en Estados Financieros

Se podrán compensar los activos con los pasivos ambos impuestos corrientes en la medida en que: se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y se tenga la intención de liquidar el activo y el pasivo en forma simultánea.

1.2.7 Otros pasivos. Alcance

Se trata en este rubro el Fondo Rotatorio de Vivienda y Asistencia social de Aseo Doux, constituido por pacto con el Sindicato de Empleados de Empresas de Servicios Domiciliarios y que se compone del valor depositado en la cuenta de ahorros destinada para ese fin concreto y registrada como depósito de uso restringido, más los saldos de préstamos concedidos a los empleados de la Empresa.

Reconocimiento

Se reconocerá como partida del pasivo-Fondo Rotatorio aquellos valores que correspondan a los préstamos presentes o futuros para los empleados de Aseo Doux y los intereses liquidados y los pagados por los empleados y los rendimientos que se abonen a la cuenta del fondo.

Medición inicial y Medición posterior

El valor reconocido como un pasivo por Fondo Rotatorio se presentará como el valor total neto resultante de conciliar la cuenta bancaria del fondo más las cuentas individuales de préstamos a empleados actualizadas a la fecha de cierre del periodo una vez verificadas las transferencias efectivas del descuento de nómina de ese mes.

Baja en cuentas

El comité de Fondo Rotatorio será el órgano consultor para determinar la responsabilidad que diera paso al incumplimiento de la obligación del empleado a tal punto de considerarla incobrable por muerte del empleado, por fallas en el proceso de cobro al retiro definitivo del empleado o por concesiones especiales de calamidad contemplados en el reglamento del Fondo Rotatorio. Tal decisión originará un registro de disminución al pasivo en capital más intereses, bajando del saldo de la cuenta por cobrar al empleado.

Revelaciones

Aseo Doux revelará la composición de la cuenta del pasivo Fondo Rotatorio expresando su correspondiente en fondos en bancos restringidos, la mención del acumulado en cuentas por cobrar a empleados y los rendimientos obtenidos en esas dos actividades.

Presentación en Estados Financieros

En estado de situación financiera en el pasivo a largo plazo. Los rendimientos no afectan estado de resultados por ser un fondo ejecutado en vigencias anteriores y con destinación específica por convención colectiva.

1.3 POLITICAS DEL PATRIMONIO

1.3.1 Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

Alcance

La presentación en el Patrimonio de la participación no controladora en sociedades corresponde al valor que ha incrementado la inversión de acuerdo a

las certificaciones de valor intrínseco que sólo se verá realizado mediante una transacción de pago de dividendos o venta de la inversión.

Reconocimiento

Aseo Doux reconocerá en el patrimonio la participación no controladora en sociedades las cifras que incrementen o disminuyan la inversión que se convertirán en efectivo u otro título valor en el momento de vender la inversión o liquidar la empresa en que se invirtiera. Dichos registros serán soportados por los certificados recibidos por la sociedad no controlada.

Medición inicial

“La medición se realizará según la participación proporcional de los instrumentos de propiedad actuales en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida”⁵⁴.

Medición posterior

Todos los demás componentes de las participaciones no controladoras se medirán al valor razonable revisado con el certificado del valor intrínseco por unidad de inversión presentada en fecha acorde por la administración de la sociedad en mención.

Revelaciones

El resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y a los propietarios de la controladora.

⁵⁴ PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS PRESENTADAS DENTRO DEL PATRIMONIO
www.contaduria.gov.co

Presentación en Estados Financieros

“La empresa presentará el resultado integral total para un periodo en un único estado de resultado integral, en el cual se presentarán tanto las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el resultado del periodo como las partidas reconocidas en el patrimonio que deban presentarse en el otro resultado integral. El otro resultado integral, el cual comprende las partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el resultado del periodo”⁵⁵.

1.4 POLITICAS DE GASTOS

Alcance General

Los gastos se contemplarán desde la característica contable que determine el hecho económico que lo genera y será revelado de acuerdo a lo que origina el gasto.

Como por ejemplo la adquisición de activos, la asunción de créditos para cubrir el coste de maquinaria en el tiempo.

1.5 POLITICAS DE COSTOS

Se determina que el costo es un aspecto inherente a la actividad de venta de productos y servicios. También implica costo el hecho de generar un servicio de orden social, por tal motivo toda empresa está en el deber de registrar sus costos por elaboración de productos o por prestación de servicios, haya o no cobrado por ellos.

⁵⁵ ibídem

La norma internacional de información financiera hace la observancia respecto a que sí exista registro de costos, mas no cuenta con un capítulo dedicado a ello sino que el actuar queda reflejado en las partidas que lo originan: la contratación de personal operativo vía beneficios a empleados, la adquisición de insumos que se verá en el uso del inventario y en el pasivo y así sucesivamente.

2. ASOCIACIÓN DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS

2.1 NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

2.1.1 Políticas para el análisis y comprensión de estados financieros.

Tabla 2. Políticas contables bajo Niff que aplican para la implementación en la empresa “ASEO DOUX”

Políticas contables bajo NIIF que aplican para la implementación en la Empresa “ASEO DOUX”					
		NORMA APLICABLE NICSP	NORMA APLICABLE NIIF	NORMA IMPLEMENTADA	OBSERVACIONES
	Estructura de presentación de políticas Contables bajo NIIF	Resolucion 414 de 2014 CGN - Instructivo 002de 2014 - Resolucion 354 de 2007	Decreto 3022 de 2013		Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para Pymes Es necesario contemplar las situaciones y actividades inherentes al deterioro y baja de cuentas
	Políticas para el registro de las transacciones				
1.1	Políticas del Activo				
1.1.1	Efectivo y Equivalentes al efectivo	Decreto 3022 Seccion 7	SECCION 7-11-12	SECCION 7-11	Corto concepto de la adopción de restricción de partidas del Efectivo y Equivalentes al efectivo
1.1.2	Efectivo y Equivalentes al efectivo de uso restringido	Decreto 3022 Seccion 7			
1.1.3	Inversiones de administración de liquidez	RESOLUCION 414 DE 2014 PARTE 2 CAPITULO I	SECCION 11-12	SECCION 11-12	Actualización
1.1.4	Cuentas por Cobrar	RESOLUCION 414 DE 2014-Instructivo 002 de 2014	SECCION 11-12	SECCION 11-12	Actualización
1.1.5	Préstamos por Cobrar	RESOLUCION 414 DE 2014-Instructivo 002 de 2014			
1.1.6	Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos	RESOLUCION 414 DE 2014-Normas Capitulo 5			
1.1.7	Inversiones en Entidades en liquidación	RESOLUCION 414 DE 2014-Normas Capitulo 8			
1.1.8	Inventarios	RESOLUCION 414 DE 2014-Normas Capitulo 9			
1.1.9	Propiedad, Planta y Equipo	RESOLUCION 414 DE 2014-Capítulo 1 Párrafo 10	SECCION 17-16-27	SECCION 17	Vaga ilustración de términos y actividades inherentes a los activos de este rango. Separados los términos en la norma y en el glosario
1.1.10	Propiedades de Inversión	RESOLUCION 414 DE 2014-Capítulo 1 Párrafo 11			

Tabla 2. (Continuación)

1.2	Políticas del Pasivo				
1.2.1	Préstamos por Pagar	RESOLUCION 414 DE 2014-Párrafo 4	SECCION 11-12	SECCION 11-12	Falta consistencia en los postulados
1.2.2	Cuentas por Pagar	RESOLUCION 414 DE 2014-Párrafo 3	SECCION 11-12	SECCION 11-12	Falta consistencia en los postulados
1.2.3	Provisiones y Contingencias	RESOLUCION 414 DE 2014-Párrafo 6	SECCION 11-12	SECCION 11-12	Falta consistencia en los postulados
1.2.4	Beneficios a Empleados	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 2, CAPITULO II NUMERAL 5 BENEFICIOS A EMPLEADOS	SECCION 28		No fue contemplada
1.2.5	Pasivos por Impuestos Corrientes	RESOLUCION 414 DE 2014-Párrafo	SECCION 11-12		
1.2.6	Pasivos por Impuestos Diferidos	RESOLUCION 414 DE 2014-Párrafo	SECCION 11-12		
1.2.7	Otros Pasivos	RESOLUCION 414 DE 2014-Parte 2 Capítulo 3	SECCION 11-12		
1.3	Políticas del Patrimonio				
1.3.1	Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.1.3 PATRIMONIO	SECCION 22		No ha sido contemplada
1.3.2	Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.1.3 PATRIMONIO	SECCION 22		No ha sido contemplada

Tabla 2. (Continuación)

Políticas de Ingresos					
1.4.1	Ingresos Operacionales	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 2, CAPITULO IV NUMERAL 1-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	SECCION 23	NO	No ha sido contemplada
1.4.2	Ingresos Financieros	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.1.4 DEFINICION, RECONOCIMIENTO Y MEDICION	SECCION 11-12	SECCION 11-12	
1.4.3	Arrendamientos	DE INGRESOS	SECCION 20	SECCION 20	Actualización
Políticas de Gastos					
1.5.1	Gastos de Administración	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 23	NO	No ha sido contemplada
1.5.2	Gastos de Ventas	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 23	NO	No ha sido contemplada
1.5.3	Gastos Financieros	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 23	NO	No ha sido contemplada
Políticas de Costos					
1.6.1	Prestación de Servicios	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 23	NO	No ha sido contemplada
1.6.2	Materiales y Suministros	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 13	NO	No ha sido contemplada
1.6.3	Costos indirectos	RESOLUCION 414 DE 2014-PARTE 1, NUMERAL 6.2.4. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	SECCION 13	NO	No ha sido contemplada
Asociación de las normas y políticas					
2.1	Normas para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones -Pag 12	CAPÍTULO VI TITULOS 1 A 6			
2.2	Políticas para el análisis y comprensión de estados financiero (pág 13)				Incluir en notas una descripción de las políticas contables más significativas como parte integral de informes financieros.

Fuente: Elaboración propia

3. ESQUEMA DE APLICABILIDAD DE LA NIIF EN LA EMPRESA “ASEO DOUX”

3.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SOCIALIZAR CON LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN Y AJUSTAR LA INCLUSIÓN OBLIGATORIA CON LAS NORMAS CONTABLES DE USO ACTUAL

Tabla 3. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
PLANIFICACION Y DISEÑO		
Elaborar plan de Trabajo	4 DIAS	
Requerimientos de información	1 DIA	
Recepción de documentos	2 SEMANAS	
EVALUACION DE POLÍTICAS EXISTENTES EN LA EMPRESA	1 SEMANA	
PROPUESTA FINAL DE MEJORAMIENTO		1 DIA

Fuente: Elaboración propia

3.2 PROPUESTA DE DEPURACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE REGISTRO DE TRANSACCIONES APLICABLES A LA EMPRESA

Tabla 4. Políticas contables implementadas en la empresa “ASEO DOUX”

Políticas contables bajo NIIF que aplican para la implementación en la Empresa “ASEO DOUX”								
1.	Políticas para el registro de las transacciones	PROPUESTA	OBJETIVO DE LA PROPUESTA	TAREAS (MACRO)	ACTIVIDADES (A NIVEL MICRO)	CALENDARIO	RESPONSABLE	VERIFICACION
1.1	Políticas del Activo							
1.1.1	Efectivo y Equivalentes al efectivo	Indicación clara de acuerdo a la NIIF 7 respecto a la restricción de partidas del Efectivo y Equivalentes de uso en la Empresa.				MAYO 1 A 31	SUBGERENTE FINANCIERO	INFORME DE TESORERIA Y ACTAS COMITÉ FINANCIERO
1.1.2	Efectivo y Equivalentes al efectivo de uso restringido	Necesidad que solamente se detecta en el comité de normas al interactuar con el equipo contable	Dar consistencia a la información contable referente a los depósitos de los que la Entidad NO está en capacidad de disponer a causa de restricciones por parte de la directiva o autoridades competentes, presentándola de manera que el lector comprenda fácilmente las características y limitaciones de la cuenta	Coordinar en equipo la adecuada manera de revelar las cifras y dinámicas de uso para el efectivo y equivalentes de uso restringido	Identificar las cuentas bancarias y/o efectivo designados para la restricción · Documentar de manera clara y suficiente las condiciones impuestas para la restricción · Asociar las cuentas que compondrán la contrapartida	MAYO 1 A 31	SUBGERENTE FINANCIERO	INFORME DE TESORERIA Y ACTAS COMITÉ FINANCIERO
1.1.3	Inversiones de administración de liquidez	Retomar y plantear de acuerdo a la norma	Generar una noción adecuada del reglamento apropiado y aplicado para el registro y control de las Inversiones a corto plazo en Aseo Doux	Obtener un registro correcto y de acuerdo a la normatividad vigente para las inversiones efectuadas con el objetivo de obtener liquidez a corto plazo	· Captar la información que pueda aportar el Comité de Inversiones reglamentario para este tipo de entidades. · Acopiar la reglamentación vigente respecto al tipo de entidades en las que es autorizado invertir (calificación triple AAA) · Aportar claridad sobre los plazos mínimos y máximos de vencimiento a que se podrán colocar los fondos.	MAYO 1 A 31	SUBGERENTE FINANCIERO	INFORME DE TESORERIA Y ACTAS COMITÉ FINANCIERO
1.1.4	Cuentas por Cobrar	Retomar y plantear de acuerdo a la norma	Aportar a Aseo Doux la certeza de la aplicación adecuada de la norma internacional de información financiera para el sector público	Documentar la normatividad para el sector público al que pertenece Aseo Doux	Asesorar al Comité de Normas Internacionales de Información Financiera de Aseo Doux respecto al registro, revelación y restricciones del estándar	MAYO 1 A 31	JEFE AREA COMERCIAL	ACTAS DE CONCILIACION CON EL OPERADOR CONCESIONADO

Tabla 4. (Continuación)

1.1.5	Préstamos por Cobrar	Rubro de desarrollo obligatorio por ser de uso en la empresa	Generar el adecuado conocimiento respecto a las actividades que se realizan en el registro de préstamos por cobrar	Preparar el marco normativo adecuado para reflejar control de los préstamos por cobrar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener documento avalado por Gerencia respecto a las condiciones en que concede préstamos 2. Indagar a profundidad la existencia de fondos convencionales y sus reglamentos 3. Coordinar con el Comité Internacional el entorno de la existencia, reglas y porcentajes de préstamos e intereses vigentes para comparar con el mercado 	MAYO 1 A 31	JEFE AREA RECURSOS	ACTAS DE COMITÉ DE FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA Y ASISTENCIA SOCIAL PARA PRÉSTAMOS A EMPLEADOS
1.1.7	Inversiones en Entidades en liquidación	Rubro de desarrollo obligatorio por ser de uso en la empresa	Apoyar a Aseo Doux en la identificación, registro y control de la información referente a estas inversiones	Entorno legal referente a la información oportuna y clara al momento de conocer la liquidación de Empresas en que invitó Aseo Doux	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentar la liquidación definitiva 2. Aportar la reglamentación gubernamental al respecto 3. Coordinar en Comité Internacional y de Inversiones las condiciones de los registros y en lo posible actividades de enajenación 	MAYO 1 A 26	GERENCIA	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
1.1.8	Inventarios	Política que no fue suministrada: dado que la cuenta presenta saldo es de desarrollo obligatorio	Actualizar a la Entidad respecto a la norma que la rige en este rubro por ser entidad de servicio público	Recoger y presentar el acervo normativo respecto a contabilidad internacional de inventarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar en comité de activos fijos las condiciones bajo las cuales el inventario propiamente dicho se registrará, dando oportunidad de depurar en consenso y de este modo liberar por ejemplo los ítems de inservibles y elementos sin uso 2. Aportar lo necesario para que el comité internacional depure el reglamento de uso de bienes de la Empresa 3. Generar la política de inventarios consistente y clara 	MAYO 1 A 31	JEFE AREA RECURSOS	COMITÉ DE BIENES
1.1.9	Propiedad, Planta y Equipo	Mejor orden en la formulación de los ítems de la política incluyendo las definiciones y los deberes de la norma en cada paso del proceso contable.	Actualización y identificación de los activos de propiedad planta y equipo que este en funcionamiento de la empresa	Conciliar la existencia de activos en libros y activos reales	<ul style="list-style-type: none"> -Inventario de activos fijos reales -Definir con la administración la vida útil de los activos fijo existente -valor en libros de los activos 	MAYO 1 A 31	JEFE AREA RECURSOS	COMITÉ DE BIENES
1.1.10	Propiedades de Inversión	Uso obligatorio	Identificar de los activos de propiedad planta y equipo cuales cumple con las condiciones para este rubro	Identificar que activos fijos tiene la entidad para generar renta, plusvalías o ambas	<ul style="list-style-type: none"> - Inventario de los activos fijo de propiedad planta y equipo que se usen para generar rentas o plusvalías -Definir con la administración la vida útil de los activos de inversión 	MAYO 1 A 31	JEFE AREA RECURSOS	COMITÉ DE BIENES

Tabla 4. (Continuación)

1.2	Políticas del Pasivo							
1.2.1	Préstamos por Pagar	Uso obligatorio, cuenta sin uso en la empresa	Identificar los pasivos por préstamos que tenga la entidad y el seguimiento de las tasas de interés y la actualización del valor de la deuda	conciliar los pasivos financieros, los plazos y sus respectivas tasas	-Identificar la obligación financiera -identificar la tasa de interés- identificar el plazo - Medir cada uno al valor presente de sus pagos futuros	MAYO 1 A 5	SUBGERENTE FINANCIERO	EVIDENCIA DE CERO PASIVOS FINANCIEROS, POR NORMA LEGAL
1.2.2	Cuentas por Pagar	Afianzar los aspectos a plasmar en la política	Identificar los pasivos por compra de servicios y bienes a crédito que tenga la entidad	conciliar los pasivos en libros con pasivos reales	- Conciliación con los proveedores de las deudas y su valor -identificar si tiene deudas vencidas y las tasas de interés por mora	MAYO 1 A 31	SUBGERENTE FINANCIERO	CONCILIACION DE CUENTAS POR PAGAR
1.2.3	Provisiones y Contingencias	Afianzar los aspectos a plasmar en la política	analizar si la entidad tiene debidamente clasificados sus provisiones y contingencias	conciliar los pasivos por provisiones y contingencias con los pasivos reales	Identificar si tiene provisiones por alguna de los siguientes ítems- Desmantelamiento y rehabilitación - Litigios en contra de la empresa - Garantías - Contratos onerosos - Litigios en favor de la empresa los que no se reclasificaran de acuerdo a su naturaleza	MAYO 1 A 31	CONTADOR Y JEFE OFICINA RECURSOS	CONCILIACION ENTRE CONTABILIDAD Y PERSONAL PARA PASIVOS LABORALES
1.2.4	Beneficios a Empleados	Uso obligatorio	Determinar el valor de los pasivos de la empresa que tiene con sus empleados por la prestación de servicios de estos.	Verificar el valor de los pasivos contables con las obligaciones reales con corte a un periodo determinado.	- Constatar las deudas de la seguridad social que tiene la empresa con terceros. - Examinar el valor de las acreencias por concepto de prestaciones sociales con sus empleados. -Revisar valores adeudados de la empresa por sueldos y demás con empleados.	MAYO 1 A 31	CONTADOR Y JEFE OFICINA RECURSOS	CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Y NORMA LABORAL VIGENTE
1.2.5	Pasivos por Impuestos Corrientes	Mejora en el orden de prioridades al formular la política	Reconocer el importe de los pasivos por impuestos por todo concepto.	Revisar los plazos de vencimiento de los pasivos por concepto de gravámenes.	- Cotejar las acreencias por concepto de Industria y Comercio y hacer su presentación y pago oportuno. - Verificar la presentación y pago puntual del IVA. - Analizar el pasivo por impuesto de renta y complementarios y obedecer a su presentación y cancelación en debida forma.	MAYO 1 A 31	CONTADOR Y REVISOR FISCAL	ESTADO DE CUENTA DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES A CARGO DE LA ENTIDAD
1.2.6	Pasivos por Impuestos Diferidos		Considerar las diferencias temporarias y reconocer los activos o pasivos por impuestos diferidos.	Examinar las diferencias temporarias entre el valor de un activo o pasivo en libros y su base fiscal.	- Constatar las diferencias temporarias del impuesto de Industria y comercio. - Analizar las diferencias temporarias de los aportes parafiscales del periodo contable.	MAYO 1 A 31	CONTADOR Y REVISOR FISCAL	BASE DE DATOS
1.2.7	Otros Pasivos	Desarrollar el tema y acogerlo de acuerdo a la normatividad vigente.	Plantear de manera adecuada la norma vigente para la formulación de la política contable para la cuenta Otros Pasivos en la Empresa Aseo Doux	A partir de los aspectos analizados de saldos en la cuenta Otros pasivos, presentar el concepto aplicable por política contable	. Tomar en comité de normas internacionales la información de la dinámica y saldos de la cuenta Otros Pasivos . Obtener la información referente a los ajustes aplicables para alistamiento del Estado Financiero de Apertura . Concepto final respecto a la política contable a aplicar	MAYO 1 A 31	SUBGERENTE FINANCIERO Y CONTADOR	CONCILIACION DE PASIVOS

Tabla 4. (Continuación)

1.3	Políticas del Patrimonio							
1.3.1	Capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios							
1.3.2	Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio	Plantear con consistencia	Acoger para Aseo Doux la obligación de desarrollar la política contable a la cuenta Participaciones no controladoras presentadas dentro del Patrimonio	Recopilar la normatividad relacionada con la cuenta para el entorno de entidades del sector público	<p>1. Revisión completa de los títulos de participación que componen la cuenta verificando el grado de actualización que tienen y la firmeza como inversión en sociedad no disponible para la venta</p> <p>2. Tomar por parte de la Gerencia y el comité financiero los lineamientos de obtención y periodicidad de los dividendos y su disposición futura</p> <p>3. Presentación de la política ajustada propuesta</p>	MAYO 1 A 12	GERENCIA	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
1.4	Políticas de Ingresos	Plantear con consistencia, coordinando con comité de normas internacionales de la empresa				MAYO 1 A 5	COMITÉ DE NORMAS INTERNACIONALES	ACTA

Fuente: Elaboración propia

4. CONCLUSIONES

- Se visualiza la poca información que se presenta en los rubros como patrimonio, gastos y costos de las normas internacionales de información financiera de la empresa Aseo Doux.
- Las políticas definidas por la Empresa no se ajustan en los aspectos que hacen relación sobre el alcance, reconocimiento, revelaciones en el marco normativo internacional de los rubros del balance.
- Las mediciones iniciales y posteriores de las normas internacionales en la empresa Aseo Doux fueron analizadas por rubros.
- La Empresa no está aplicando el deterioro en los rubros bajo el marco normativo internacional.
- Se presentan congruencias en la norma internacional a aplicar de algunas cuentas del activo y pasivo.
- Algunas normas internacionales no fueron aplicadas en su totalidad de acuerdo al rubro.
- Ausencia de normatividad internacional en algunos rubros del balance y del estado de resultados.
- La Empresa no está aplicando en forma correcta los nuevos estándares para este tipo de actividad que desarrolla.
- Se identificó y se analizaron las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que tiene la empresa ASEO

DOUX con lo cual se define que la empresa carecía de políticas y procedimientos contables para los rubros de balance.

5. RECOMENDACIONES

- Habilitar fuentes de información para sustentar y complementar las políticas contables aplicables a la empresa Aseo Doux.
- Reseñar la normatividad pertinente para establecer nuevas políticas en la empresa objeto de estudio.
- Documentar de manera dinámica los planes, acciones e indicadores de las actividades desarrolladas para socializar las políticas contables que no han sido contempladas hasta el momento para lograr su adecuada incorporación al quehacer contable.
- Instruir un acumulado de actividades y tareas específicas de los diferentes rubros para dar aplicabilidad de las políticas contables nuevas.
- Capacitar al personal del área contable en la aplicación de las normas internacionales aplicables a ese tipo de empresa.
- Socializar las políticas que sean definidas con el personal de la empresa para lograr una identidad en su aplicación contable.

BIBLIOGRAFÍA

¹ POLITICAS CONTABLES.

<http://myslide.es/search/?q=politicas+contables> [Citado en Marzo 21 de 2016]

² POLITICAS CONTABLES.

<https://www.slideshare.net/search/slideshow?searchfrom=header&q=politicas+contables> [Citado en Marzo 21 de 2016]

³ APLICABILIDAD DE LAS NIIF

<http://www.actualicese.com.co> [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁴ APLICABILIDAD DE LAS NIIF

<https://co.linkedin.com/in/taxcol-sas-tributaria> [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁵ APLICABILIDAD DE LAS NIIF

www.actualicese.com [Citado en mayo 5 de 2016]

⁷ APLICABILIDAD DE LAS NIIF

www.omenlaceglobal.com [Citado en mayo 5 de 2016]

⁸ ASPECTOS DESFAVORABLES

www.actualicese.com [Citado en mayo 5 de 2016]

⁹ INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co. [Citado en mayo 5 de 2016]

¹⁰ PRESTAMOS POR COBRAR

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en enero 17 de 2016]

¹¹ PRESTAMOS POR COBRAR

www.docplayer.es [Citado en enero 17 de 2016]

¹⁷ INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co. [Citado en enero 17 de 2016]

¹⁸ INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co. [Citado en enero 17 de 2016]

¹⁹ INVENTARIOS

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co. [Citado en agosto 23 de 2016]

²⁰ PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

www.umng.edu.co [Citado en agosto 23 de 2016]

²¹ ACTIVOS

www.usta.edu.co [Citado en agosto 23 de 2016]

²² ACTIVOS

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

²⁴ ACTIVOS

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

²⁵ ACTIVOS

Contaduría general de la nación, www.infibague.gov.co [Citado en enero 17 de 2016]

²⁶ ACTIVOS

www.umng.edu.co [Citado en enero 17 de 2016]

²⁸ ACTIVOS

www.ifrs.cl [Citado en mayo 5 de 2016]

²⁹ ACTIVOS

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

³⁰ ACTIVOS

www.uco.edu.co [Citado en mayo 5 de 2016]

³¹ PROPIEDADES DE INVERSION

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

³² PROPIEDADES DE INVERSION

www.usta.edu.co [Citado en mayo 5 de 2016]

³⁵ PROPIEDADES DE INVERSION

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

³⁶ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR

Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en agosto 23 de 2016]

³⁷ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.ifrs.cl [Citado en Marzo 21 de 2016]

³⁸ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.Edirectivos.dev.nuatt.es [Citado en Marzo 21 de 2016]

³⁹ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
Contaduría general de la nación, www.contaduria.gov.co [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁴⁰ PASIVOS PRESTAMOS POR PAGAR
www.crconsultorescolombia.com [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁴¹ CUENTAS POR PAGAR
www.edirectivos.dev.nuatt.es [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁴² CUENTAS POR PAGAR
www.edirectivos.dev.nuatt.es.webstatsdomain.org [Citado en Marzo 21 de 2016]

⁴³ CUENTAS POR PAGAR
www.crconsultorescolombia.com [Citado en Marzo 21 de 2016]

ANEXOS

Anexo A. Manual de políticas contables de la Empresa Aseo Doux a diciembre 31 de 2014

Anexo B. Marco normativo contable, contaduría general de la nación, septiembre 8 de 2014

Se anexan archivos en Word en medio magnético